MUNICIPALIDAD DE TOBATI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati – Paraguay

ADENDA Nº1
Contratación Directa N° 34/2017 - ID N° 336868 para "CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIO EN LA ESCUELA MARÍA AUXILIADORA"

Tobati, 25 de octubre de 2017

Señores Oferentes:
Con relación al llamado de referencia, sírvanse sustituir:

1 - Donde dice:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:
Fecha: 19/09/2017.-
Hora: 10:00hs.
Funcionario responsable: Jefe de Obras de la Municipalidad.-

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Debe decir:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

2- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:
Fecha: 26/10/2017.-
Hora: 08:00hs.
Funcionario responsable: Jefe de Obras de la Municipalidad.-

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

2 - Donde dice:

CONDICIONES DEL CONTRATO
PUNTO 8) Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva:

8.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 5.000.000.-
8.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 5.000.000.-
8.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 5.000.000.-

C.P. María Elena Núñez Feliú
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati – Paraguay

Debe decir:

CONDICIONES DEL CONTRATO

PUNTO 8) Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva:

8.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto Gs. 5.000.000.-
8.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto Gs. 5.000.000.-
8.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto Gs. 5.000.000.-

Atentamente

C.P. María Elena Núñez Feliú
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Tobati